



**DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE
FUNCIONAMIENTO Y PATENTE A CENTRO
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO PUNTO VITAL
LIMITADA.**

DEC. ALC. EXENTO N° 2418 /

Independencia, 26 MAY 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado Ingreso N° 207, de fecha 19 de mayo de 2015, a nombre de **CENTRO ACONDICIONAMIENTO FÍSICO PUNTO VITAL LIMITADA**, Rut. **78.951.630-8**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Ord. N° 207, de fecha 15 de mayo de 2015, del Servicio de Impuestos Internos; establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

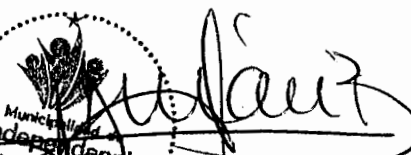
1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° semestre del año 2015:

Patente : 722.194
Dirección : GAMERO N° 1435
Nombre : CENTRO ACONDICIONAMIENTO FÍSICO PUNTO VITAL LIMITADA
Rut. : 78.951.630-8
Giro : ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y PRODUCTOS NATURALES
Motivo : CIERRE DE SUCURSAL

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término de permiso de funcionamiento en el sistema computacional de la patente individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


 Municipalidad de
 Independencia
 SECRETARÍA
 MUNICIPAL
MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


 Municipalidad de
 Independencia
 ALCALDE
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JH/FSM/JBZ/job

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.